

RESOLUCIÓN N° 0240 DE 12 MAR. 2026

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0061 del 02 de febrero de 2026

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69º de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25º del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior) y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0061 de 02 de febrero de 2026, se vinculó a **ALBERTO SUAREZ OLARTE** identificado con cédula de ciudadanía 79.463.011, como Docente Catedrático adscrito al Departamento de Matemáticas, de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 02 de febrero de 2026 y hasta el 21 de junio del 2026.

Que, mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por el Director del Departamento de Matemáticas profesor Benjamín Sarmiento Lugo, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología profesor Hugo Daniel Marín Sanabria y el Vicerrector Académico, profesor Víctor Eligio Espinosa Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de disminución de la carga académica del Docente **ALBERTO SUAREZ OLARTE** identificado con cédula de ciudadanía 79.463.011, adjuntando plan de trabajo firmado por el Docente donde acepta la disminución de su carga académica.

Que, el Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Dirección del Talento Humano, en orden de solicitar la modificación de la carga académica del precitado docente, mediante **CIARP-029-CAT-NOV-DISMINUCION del 19 de febrero de 2026**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0061 de 02 de febrero de 2026, en el sentido de disminuir la carga académica del siguiente docente catedrático, a partir del **02 de febrero de 2026** y hasta el **21 de junio de 2026**, quedando como se relaciona a continuación:

DEPARTAMENTO	DOCUMENTO	APELLIDOS NOMBRES	CATEGORÍA	CENTRO COSTOS	HORAS CC	DISMINUCIÓN	TOTAL CC	TOTAL HORAS
DEPARTAMENTO MATEMÁTICAS	79463011	SUAREZ OLARTE ALBERTO	Titular	80201	1	0	1	15
				80202	15	-1	14	

ARTÍCULO 2º. Los demás apartes de la Resolución No. 0061 de 02 de febrero de 2026, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y tendrá efectos desde lo establecido en el artículo 1.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **12 MAR. 2026**


VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN
Rector (E)

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán - VAG
Revisó: Gina Paola Zambrano Ramírez - DTH
Revisó: Natalia Sánchez Alvarado - Asesora Jurídica Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - DTH